



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4^º de diciembre de 1992.-

Consultado el Tribunal en Acuerdo, respecto de la necesidad de relevar los servicios que se prestan en el ámbito del mismo,

SE RESUELVE:

Dejar en suspenso y sin perjuicio de lo que en definitiva se disponga, la autorización concedida mediante Resolución N°1138/91 a la Asociación Judicial Argentina.

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEYENE (H)

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO CAVAGLIA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION